

USHUAIA, 20 de octubre de 2025

VISTO, el Expediente MPA-E-96945-2025 del registro de esta Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple Service y Mantenimiento Preventivo 40.000 Km vehículo oficial marca FORD RANGER DOMINIO AF736QL, dependiente de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, perteneciente a la Secretaria de Ambiente-Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 202/2025 – RAF 560.

Que en orden 2 obra Nota Fundada N° 349/2025 – Letra: D.P.O. – S.A., donde la Directora Provincial Operativa, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación mencionada precedentemente, a través de la cual la Sra. Subecretaria de Gestión de Recursos Naturales, Fiscalización y Control Ambiental autoriza la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adquisición Simple N° 198/2025 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 13 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 311/2025 y en orden 14 obra Nota de Pedido Nº 202 /2025 Autorizada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso g), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial Nº 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 202/2025 – RAF 560, referente al Service y Mantenimiento Preventivo 40.000 Km vehículo oficial marca FORD RANGER DOMINIO AF736QL, dependiente de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, perteneciente a la Secretaria de Ambiente- Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos

///...2.-





...///2.-

expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F N° 249/2025.-

G.T.F.

NUÑEZ Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier Fecha:

Javier 2025.10.20
11:42:24 -03'00'